

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 (SEGUNDA CONVOCATORIA) .**

En Villa del Río, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho. Siendo las diez horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup> Estrella Criado Hombrado, D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo y D. Antonio Carabaño Agudo

No asiste D. Ginés Delgado Cerrillo, por razones laborales.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 2 de noviembre de 2018, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados, salvo D<sup>a</sup> Susana Sánchez Trujillo.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (23/10/2018) .**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Se pasa al estudio de las solicitudes presentadas por los interesados siguientes:

- Por D. Ismael García García, en representación de la Asociación Micológica "Setas y Bosque" de Villa del Río, se solicita autorización para el uso de la Caseta Municipal con motivo de la celebración de la





AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO  
XIV edición de las jornadas micológicas a celebrar los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2018.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el uso, advirtiéndole que deberá dejarla en perfecto estado de limpieza tras las jornadas.

- Por D. Luis Ramírez Ramírez, titular del puesto nº 36 del mercado ambulante municipal, se solicita cambio de puesto al número 17, estando conforme su titular D<sup>a</sup>. María José Ramírez González, según manifiesta el interesado en dicho escrito.

Considerando el informe emitido por el Servicio Municipal de Recaudación, por la Junta de Gobierno Local se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para que se complete el expediente con los documentos necesarios para acreditar que pueden ostentar la autorización de los puestos.

- Por D<sup>a</sup>. María Luisa Balsera López se solicita autorización para la instalación de un puesto de juguetes (2x1) los días que se celebren actividades con motivo de las fiestas navideñas, tales como el encendido del alumbrado y la entrega de las cartas a los pajes reales.

Estudiado el asunto, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación solicitada.

### **3º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

En relación con la solicitud de baja temporal del puesto del Mercado de Abastos, que se tramita en el expediente GEX 5304/2018 y vista la reiteración verbal, se vuelve a estudiar este asunto, concluyendo los miembros de la Junta de Gobierno Local notificar al interesado que durante el tiempo que dure la baja, que retire el mobiliario de su propiedad del puesto, a los efectos de que no se devengue la tasa por ocupación.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Llegados a este punto del Orden del Día, no se formularon ruegos ni preguntas.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
(fecha y firma electrónica)

**LA SECRETARIA GENERAL**  
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**1F32 7F01 8E39 2C92 32F3**



1F327F018E392C9232F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 6/11/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/11/2018